


| | | | |
|---|--|-----------------------------|------------|
|  | TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTRATACIÓN DE PERSONAL | 1022-JURÍDICA-F10 | |
| | | Actualización 06/11/2024 | |
| | | Fecha: | 05/06/2026 |

C-069 PROFESIONAL PARA FORTALECIMIENTO COMUNITARIO

CORPORACIÓN OPCIÓN LEGAL (COL)

La Corporación Opción Legal (COL) es una destacada organización no gubernamental sin ánimo de lucro de derechos humanos, que trabaja por la consolidación y vigencia del Estado social y democrático de derecho y por el respeto y promoción de los derechos humanos.

La Corporación cuenta con más de 25 años dedicados a la defensa, promoción y salvaguarda de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario. Por ello promovemos activamente la igualdad de oportunidades y valoramos la diversidad en todas sus formas: edad, género, etnia, religiosa, nacionalidad y capacidad física.

La Corporación, nos esforzamos por crear un espacio inclusivo que celebra las diferencias. Asimismo, extendemos una sincera invitación a las comunidades con y para las cuales trabajamos a participar activamente en nuestras convocatorias.

La Corporación Opción Legal tiene ‘Tolerancia cero’ hacia la explotación y el abuso sexual. El personal vinculado a la Corporación Opción Legal, en cualquiera de las modalidades existentes, se compromete al cumplimiento de la política y sus actuaciones se encontrarán basadas en el respeto de los derechos humanos y en la prevención de conductas de explotación o abuso sexual.

La Corporación Opción Legal, espera que su personal cumpla con las siguientes directrices:

1. El EAS por parte del personal constituye una falta de conducta grave y, por lo tanto, es motivo de la aplicación de medidas disciplinarias severas, incluida la desvinculación del empleo o terminación unilateral del contrato.
2. Cualquier actividad sexual con un niño o una niña (menor de 18 años) está estrictamente prohibida, independientemente de las leyes y costumbres del lugar, de la edad de consentimiento fijada en el país y de la edad que se crea que tiene el menor. No puede aducirse como defensa una estimación errónea de la edad de la niña, niño y adolescente.
3. El intercambio de dinero, empleo, bienes o servicios por sexo -incluidos los favores sexuales u otras formas de humillar, degradar o explotar- está estrictamente prohibido. Esto comprende favores sexuales u otras formas de comportamiento de explotación. También

incluye contratar servicios de prostitución¹ (incluso si la prostitución es legal en el país) y la prestación de asistencia que se esté obligado a proporcionar a las personas con y por las que trabajamos.

4. Se prohíbe cualquier relación sexual entre el personal de la Corporación y las persona con y por las que trabajamos en los territorios. Este tipo de relaciones socavan la honestidad y credibilidad de las acciones humanitarias.

5. Si una persona teme o sospecha que un colega -perteneciente a la Corporación o a otra organización- está incumpliendo las normas sobre conducta sexual, debe notificarlo conforme a los procedimientos que establece la Corporación.

6. El personal de la Corporación debe crear y mantener un entorno de trabajo que motive a los colegas a comportarse de acuerdo con sus códigos de conducta e impida conductas sexuales inaceptables. El personal a cargo -en todos sus niveles- es responsable de respaldar e implementar sistemas que preserven este entorno.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

Proyecto: Fortalecimiento Y Promoción De Acciones De Protección E Integración Local Para La Población Migrantes Venezolana.

Plazo para Remitir Hojas de Vida: 09/06/2026

Número de vacantes: 1

2. PERFIL REQUERIDO

2.1 EDUCACIÓN FORMAL REQUERIDA

Pueden participar las personas que cumplan con el siguiente perfil.

| Nivel de Formación Requerido | Carreras/programas de estudio | Último grado o semestre aprobado | Graduado |
|------------------------------------|---|----------------------------------|----------|
| Educación Superior-Profesional | Profesional en trabajo social, Sociología, antropología, Ciencias Políticas, Psicología Comunitaria. Educación, Derecho o carreras afines a las ciencias sociales y humanas | 10 | Si |
| Educación Superior-Especialización | Migraciones, derechos humanos, desarrollo comunitario, género o cooperación internacional | 2 | No |

¹ Hacemos uso del término prostitución al ser el más ampliamente conocido. Sin embargo, para Corporación Opción Legal el término adecuado es Explotación Sexual.

2.2 EXPERIENCIA REQUERIDA

Tenga en cuenta que el total de la experiencia es la sumatoria de cada tipo experiencia.

| Tipo de Experiencia | Requerido | Requisito mínimo |
|---|-----------|---|
| Experiencia LABORAL Es la adquirida en ejercicio de cualquier ocupación u oficio. | Si | 2 años |
| Experiencia LABORAL ESPECÍFICA Es la adquirida en el ejercicio de empleos o actividades que tengan funciones similares a las del cargo a proveer. | Si | 1 año Experiencia demostrable en al menos dos de los siguientes campos: trabajo con población migrante, refugiada o retornada, fortalecimiento de organizaciones de base comunitaria, diseño y facilitación de procesos formativos con comunidades, acompañamiento a iniciativas comunitarias con enfoque de derechos, implementación de proyectos de cooperación internacional. |

3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Objeto del Contrato/Cargo: Prestar servicios profesionales especializados para el fortalecimiento acompañamiento de líderes, líderes, organizaciones comunitarias y colectivos sociales de población migrante, refugiada, retornada y de acogida en los municipios de Cucuta, Villa del Rosario Los Patios, mediante procesos formativos en liderazgo organizativo, planificación estratégica, gestión e incidencia y el apoyo técnico en la identificación, selección, implementación y sistematización de iniciativas comunitarias, en el marco de la estrategia 1 del proyecto.

Valor del Contrato: \$25.114.895

Forma de Pago: Contra entrega de productos contratados

Tipo de contrato: Prestación de servicios

Posibilidades de prórroga: SI NO

Lugar(es) de ejecución del contrato:

| País | Departamento(s) | Municipio(s) |
|----------|--------------------|--|
| Colombia | Norte de Santander | Cúcuta, Villa del Rosario y Los Patios |

Requiere viajes a otras zonas: SI NO

3.1 OBLIGACIONES GENERALES

- Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto del presente contrato en forma oportuna, dentro del término establecido y de conformidad con las calidades pactadas.
 - Garantizar la calidad, oportunidad y suficiencia de los productos contratados.
 - Conocer y cumplir el compromiso adquirido con el código de conducta de la Corporación Opción Legal.
 - Guardar absoluta reserva, mantener bajo estricta confidencialidad y no divulgar a ningún tercero la información que llegue a su conocimiento en virtud de la ejecución del presente contrato. En tratándose de manejo de datos personales, el/la trabajador/a o contratista deberá sujetarse a lo dispuesto en el Decreto 1377 de 2013 y la Ley 1581 de 2012.
 - Asumir la responsabilidad ética y patrimonial en caso de que se presente alguna infracción a los derechos de autor cuya titularidad corresponda a un tercero, en los productos objeto del presente contrato.
 - Devolver los dineros recibidos por cuenta de este contrato, en el evento que se compruebe que hubo infracción a los derechos de propiedad intelectual de un tercero en los productos contratados.
 - Dar cumplimiento pleno, total y responsable, so pena de la terminación del vínculo contractual, de la Política de Prevención Contra La Explotación Y Abuso Sexual – PEAS.
- OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**

Bajo la supervisión de la Coordinación Del Proyecto, se compromete a:

- Participar activamente en el proceso de inducción, nivelación técnica y alineación metodológica del equipo del proyecto.
- Identificar, mapear y caracterizar organizaciones comunitarias, colectivos y grupos organizados de mujeres migrantes, jóvenes, población LGBTIQ+ y personas con discapacidad en el territorio asignado.
- Desarrollar y ejecutar el proceso de acercamiento y vinculación con liderazgos comunitarios, gestionando la firma de acuerdos de participación.
- Aplicar la herramienta de diagnóstico organizacional y comunitario en las organizaciones priorizadas, consolidando los resultados en el informe diagnóstico.
- Facilitar las sesiones formativas en liderazgo organizativo, gobernanza interna, planificación estratégica, gestión e incidencia política, garantizando la participación de al menos el 70% de mujeres.
- Acompañar técnicamente la formulación, selección y evaluación de propuestas de iniciativas comunitarias presentadas por las organizaciones fortalecidas.
- Realizar el acompañamiento técnico en la implementación y seguimiento de las iniciativas comunitarias aprobadas, incluyendo la ejecución presupuestal y la rendición de cuentas.
- Documentar y sistematizar las experiencias y casos emblemáticos derivados de las iniciativas comunitarias, identificando factores de éxito, lecciones aprendidas y recomendaciones para réplica.
- Articular con los promotores comunitarios de la Estrategia 2 para fortalecer las jornadas de acceso a derechos en los territorios intervenidos.
- Apoyar la participación de las organizaciones fortalecidas en espacios de incidencia y acciones de la Estrategia 3 del proyecto.

- Registrar sistemáticamente las actividades desarrolladas en los formatos e instrumentos definidos por el proyecto (listados de asistencia, fichas de seguimiento, bases de datos, informes fotográficos).
- Elaborar y entregar los informes mensuales de avance de acuerdo con los lineamientos y formatos establecidos por Corporación Opción Legal y GIZ.
- Participar en las reuniones de seguimiento, coordinación del equipo y espacios de articulación institucional convocados por la coordinación del proyecto.
- Cumplir con las políticas de salvaguarda, protección a la niñez, prevención del abuso y la explotación sexual (PSEA) y enfoque diferencial de Corporación Opción Legal.
- Las demás actividades inherentes al cargo que sean asignadas por la coordinación del proyecto y que contribuyan al cumplimiento de los objetivos establecidos. Su pertinencia, viabilidad, articulación institucional y sostenibilidad.
- Promover la articulación con autoridades locales, organizaciones comunitarias e instituciones prestadoras de servicios sociales, con el fin de fortalecer redes de apoyo y rutas de atención en el territorio.
- Participar en reuniones de equipo, comités técnicos, espacios de formación y evaluación, aportando insumos relevantes para la toma de decisiones, la planificación territorial y el ajuste de estrategias.
- Aplicar criterios éticos y de confidencialidad en el manejo de la información de las comunidades, y actuar conforme a los principios y normativas institucionales de la Corporación Opción Legal.
- Brindar apoyo en las actividades de monitoreo, evaluación e incidencia del proyecto, en coordinación con otros profesionales del equipo y actores estratégicos del territorio.
- Realizar los procesos administrativos de acuerdo con los lineamientos y dentro de los tiempos definidos por la Corporación para la legalización de crono presupuestos, gastos de viáticos y demás procesos administrativos necesarios.
- Realizar las modificaciones y ajustes requeridos por el Coordinador Nacional del Proyecto, a los productos, documentos y/o informes entregados.
- Realizar la actualización de los formatos de avance de procesos.
- Adoptar las medidas necesarias para garantizar la preservación de la información (back up) de manera que no la afecten problemas técnicos (de software, virus, entre otros). En caso de pérdida de información es obligación de LA CONTRATISTA rehacer el trabajo.
- Respetar los derechos e intereses de los refugiados, así como para las personas para las que trabaja la Corporación Opción Legal.

3.2 PRODUCTOS ESPERADOS

- 1.Base de datos de actores identificados (comunidades y organizaciones) por municipio.
- 2.Documento de diagnóstico organizacional y comunitario con resultados del levantamiento de información.
- 3.Actas de compromiso y acuerdos de participación suscritos (mínimo 20 por profesional).
- 4.Informe de ejecución del proceso formativo con listados de asistencia y módulos aplicados.
- 5.Documento técnico con iniciativas comunitarias seleccionadas (máximo 5 por profesional).
- 6.Herramienta de seguimiento de iniciativas con registro de avances, buenas prácticas y lecciones aprendidas.
- 7.Fichas de sistematización de al menos un caso emblemático por municipio.
- 8.Informes mensuales de avance en formato establecido por la coordinación del proyecto (5 informes por persona).
- 9.Documento final de resultados del acompañamiento a las iniciativas comunitarias implementadas.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y CALIFICACIÓN DE HOJAS DE VIDA

| Criterio | % Máximo (Sumatoria Total 100) | Calificación de criterio de evaluación |
|-------------|-----------------------------------|--|
| Formación | 40% | La mínima solicitada |
| Experiencia | 40% | La mínima solicitada |
| Entrevista | 20% | Conocimientos en procesos de fortalecimiento comunitario, organizacional o desarrollo social |

5. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA CONTRATACIÓN

Sólo serán analizadas las postulaciones que cumplan con todos los requisitos solicitados y que sean enviadas en la fecha indicada. La Corporación determinará dentro del proceso de selección el momento en el cual se solicitarán los documentos necesarios para la comprobación de los perfiles requeridos en la convocatoria, así como los documento que estime para el proceso de contratación.

El/La postulante, con su participación y el envío de su aplicación dentro del proceso de selección y contratación, da fe de cumplir tanto el perfil cuanto todas las competencias y requisitos mencionados. Igualmente, asegura la certeza y la autenticidad de la información que brinda y de todos los soportes documentales que se le puedan solicitar o que entrega a la organización y autoriza a esta última para corroborar, directa o indirectamente, la información ante los centros educativos y demás organizaciones.

El/La postulante también autoriza a la Corporación para que realice la búsqueda de información restrictiva en relación con sus datos personales en bases de datos o sistemas de información locales, nacionales e internacionales. Previo a la vinculación del personal, se consultarán bases de datos, para la verificación de reportes de conductas de delitos sexuales y otros comportamientos violatorios de la Política de Prevención contra la Explotación y los Abusos Sexuales – PEAS, incluida la de “Consulta de Inhabilidades – Delitos sexuales cometidos con menores de 18 años – Ley 1918 de 2018” de la Policía Nacional, “Base de datos internacional sobre explotación sexual de menores” de la Interpol, y otras. La Corporación Opción Legal, se abstendrá de contratar a personas que cuenten con este tipo de reportes.

6. ENVÍO DE POSTULACIONES

Las personas que deseen participar en el proceso, deben enviar su hoja de vida **sin soportes** y el formato de autodeclaración firmado (Anexo No.1) al correo convocatorias@opcionlegal.org. No serán tenidas en cuenta personas que envíen sus hojas de vida fuera de los plazos establecidos o a través de otros medios.

Informamos que todo proceso de selección de la Corporación Opción legal es gratuito y se gestiona directamente por la organización. Todas nuestras vacantes se encuentran disponibles en la página web: <https://opcionlegal.org/vacantes>

Las hojas de vida deben tener el siguiente asunto:

C-069 PROFESIONAL PARA FORTALECIMIENTO COMUNITARIO

Enviar su h.v en cualquier formato, sin anexos

Si no atiende esta indicación será imposible para el sistema filtrar su hoja de vida para la convocatoria, por favor téngalo presente.

Nota: Si luego de 40 días usted no ha sido contactado para entrevista o para prueba se entenderá que no ha sido preseleccionado.

ANEXO NO. FORMATO DE AUTO DECLARACIÓN

FORMATO DE AUTODECLARACIÓN EAS Y AUTORIZACIÓN DE CONSULTA DE ANTECEDENTES E INHABILIDADES PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Nombre Completo:

Documento de Identidad (Nº y Tipo):

Cargo al que postula:

Fecha:

Declaración personal:

Yo, _____ (nombre completo), identificado(a) con el documento de identidad N° _____ en mi calidad de aspirante a la convocatoria No. _____ en la **Corporación Opción Legal**, declaro bajo la gravedad del juramento lo siguiente:

1. **No he sido investigado, ni sancionado, ni condenado** por hechos relacionados con **Explotación o Abuso Sexual (PEAS)**, a nivel disciplinario, administrativo o penal, ni he dejado el cargo con una investigación pendiente.
2. **No he sido acusado, investigado o sancionado** por delitos sexuales cometidos en contra de personas menores de 18 años, a nivel disciplinario, administrativo o penal.
3. Declaro que no me he negado a colaborar ni he obstruido una investigación **Explotación o Abuso Sexual (PEAS)**.
4. Reconozco que cualquier información falsa o engañosa en esta declaración puede resultar en la inmediata terminación de mi contrato o en la suspensión de mi proceso de contratación.
5. Según lo establecido en el **Decreto 830 de 2021**, declaro que Si soy una persona políticamente expuesta (PEP).
6. Declaro que mis ingresos provienen de fondos lícitos.

Autorización para la consulta de antecedentes:

Autorizo expresamente a la **Corporación Opción Legal** a realizar las siguientes verificaciones durante el proceso de selección:

1. **Consulta sobre antecedentes de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años**, conforme a lo dispuesto por la legislación vigente.
2. **Certificado de antecedentes disciplinarios** reciente expedido por la **Procuraduría General de la Nación**.
3. **Certificado de antecedentes fiscales** reciente expedido por la **Contraloría General de la Nación**.
4. **Consulta de antecedentes** en la base de datos de la **Policía Nacional**.
5. Consulta de antecedentes **Listas Restrictivas**.
6. **Registro Nacional de Medidas Correctivas RMMC**.
7. Consulta de antecedentes del **Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM**.

Declaración de autorización del tratamiento de datos personales:

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en la página web: www.opcionlegal.org, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Firma del Candidato: _____

Número de documento de identificación:

Este formulario cumple con los principios de **debida diligencia** en la prevención de la Explotación y el Abuso sexual, alineado con las políticas internas de la organización.